



6.9 OCT. 2006

RIO GALLEGOS;

V I S T O:

El Expediente N° 60.820/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Sra. Roxana Elizabeth ANDRIOLI mediante la cual solicita readmisión como alumna para rendir la materia "Política y Planificación Social" de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, en carácter libre;

QUE la asignatura mencionada precedentemente es la última materia que posee la Sra. ANDRIOLI para completar el Plan de Estudios de la carrera citada con anterioridad;

QUE se adjunta la situación académica de la Sra. ANDRIOLI;

QUE el Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar hasta el 31 de Marzo de 2007 la readmisión de la Sra. Roxana Elizabeth ANDRIOLI a los efectos de rendir en carácter libre la asignatura "Política y Planificación Social" de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social según lo establecido en el Artículo 34º del Reglamento de Alumnos;

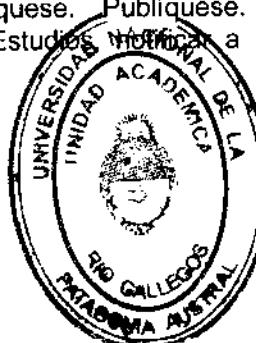
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR hasta el 31 de Marzo de 2007 la readmisión de la Sra. Roxana Elizabeth ANDRIOLI (D.N.I. N° 24.163.401) a los efectos de rendir en carácter libre la asignatura "Política y Planificación Social" de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social según lo establecido en el Artículo 34º del Reglamento de Alumnos.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios Notificáse a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O N°

489